Igualdad de Oportunidades en el Area Legal.

Muchas veces los derechos que se deben aplicar al conjunto de los individuos de una sociedad son omitidos en el caso de las mujeres, y los que les están consagrados no las protegen del todo. Esto producto de una falta de criterio en la interpretación de los ordenamientos jurídicos y de las limitaciones de contenido que encierran estos ordenamientos.

¿Que dice el Plan de Igualdad de Oportunidades?

- Ratificar las disposiciones y convenios internacionales que animan un cambio importante de la situación de la mujer.
- Consagrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la Constitución Política del Estado para toda legislación sobre el tema, independientemente de la condición económica o raza.
- Generar instancias y mecanismos jurídicos y eficaces, que cautelen la igualdad de derechos de las mujeres.

- Determinar los procedimientos que permitan tipificar y denunciar aquellos hechos discriminatorios.
- Lo anterior, debe asegurar el acceso al empleo, la justa remuneración, la protección social, la formación profesional, la educación y el adecuado tratamiento de su imagen en los medios de comunicación.
- Ampliar el acceso de las mujeres a los servicios de justicia y sensibilizar a los abogados, jueces y auxiliares de la administración de justicia, sobre los derechos de la mujer.
- Asegurar que la información que se entregue a las mujeres sea útil para resolver sus problemas.
- Difundir la nueva legislación, los proyectos de Ley y reformas constitucionales que afectan especialmente a la mujer, con el objeto de promover el efectivo ejercicio de sus derechos.

Igualdad de Oportunidades en el Area de la Familia.

La familia como primer ámbito de socialización, transmisión y aprendizaje de modelos de identidad, conductas, actitudes y valores, se ha replanteado en los últimos años como una realidad compartida por hombres y mujeres, la cuál debe constituirse en un espacio de generación de igualdad de derechos y oportunidades.

Esto requiere de cambios en el ordenamiento jurídico actual, en lo relativo al status de los hijos, los diferentes tipos de familias, el creciente aporte de las mujeres al sustento económico de los hogares y la importancia de la jefatura de hogar femenina, entre otros.

¿Qué dice el Plan de Igualdad de Oportunidades?

- Proponer las reformas al derecho de familia, tanto en su aspecto sustantivo como de procedimiento, que sean necesarias para cautelar la igualdad de derechos de la mujer y otorgarle en todos los casos una debida protección jurídica.
- Promover un amplio debate y estudiar propuestas de legislación sobre ruptura matrimonial en el marco de la protección jurídica a la familia y proponer la alternativa más acorde a la realidad vigente y a la necesidad de cautelar los derechos de los miembros más débiles.
- Regular jurídicamente los efectos patrimoniales de las uniones de hecho o convivencias.

- Apoyar la tramitación en el Parlamento del proyecto referido al estatuto jurídico igualitario para los hijos/as y la libre investigación de la paternidad.
- Promover al interior de la familia la redistribución de las responsabilidades derivadas del cuidado y la reproducción de las personas para generar la igualdad real de oportunidades y el correcto sentido de la división del trabajo.
- Difundir a través de los programas de educación del Estado, el concepto de responsabilidad compartida para responder a las necesidades de las madres trabajadoras.
- Impulsar la erradicación de la violencia intrafamiliar a través de programas de detección e información del tema.
- Mejorar la prestación de servicios de apoyo a las víctimas, dando una atención masiva al problema.
- Proponer capacitación a quienes se ocupan o tienen contacto con las víctimas de violencia intrafamiliar.
- Profundizar en los programas del SERNAM destinados a garantizar los derechos y mejorar el acceso de las mujeres jefas de hogar a las políticas sociales, traspasando paulatinamente sus responsabilidades a los municipios.
- Establecer acciones concretas para favorecer el acceso de las mujeres jefas de hogar y de núcleo a los programas de subsidio y mejoramiento de viviendas.